



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Desarrollo Social

**Primer Informe Semestral correspondiente al
periodo del 23 de octubre de 2012 al 28 de
febrero de 2013.**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 19 de marzo de 2013.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ÍNDICE

Introducción

- I. Instalación de la Comisión de Desarrollo Social y Diputados integrantes.
- II. Relación de Minutas, Iniciativas y Puntos de Acuerdo turnadas a Comisión.
- III. Avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.
- IV. Resumen de las Actas de las Reuniones Celebradas
 - Reuniones Ordinarias
 - Reuniones Extraordinarias
 - Reuniones de Trabajo
 - Reuniones de Junta Directiva
 - Reuniones de Comisiones Unidas
 - Reuniones de Asesores
- V. Relación de Documentos, Opiniones e informes generados en la materia.
- VI. Subcomisiones o Grupos de Trabajo integrados.
- VII. Resumen de otras actividades desarrolladas.
- VIII. Modificaciones a la integración de la Comisión de Desarrollo Social.
- IX. Información sobre la aplicación y destino final de los recursos.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Introducción

Para dar cumplimiento al artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General, así como lo dispuesto en los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Social de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, presenta el Informe de actividades del Primer Semestre del Primer año Legislativo correspondiente al período del 23 de octubre de 2012 a 28 de febrero de 2013.

La Comisión de Desarrollo Social tiene como principal responsabilidad analizar, discutir y aprobar propuestas legislativas, orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social; y en general aquellas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor equidad de oportunidades y el acceso al desarrollo social.

Como lo establecen los artículos del 18 al 28 de la Ley General de Desarrollo Social, esta Comisión, impulsa la transparencia en la asignación y aplicación de los recursos destinados a los diversos programas del Sector Social con la firme intención de que sean distribuidos eficientemente a quienes más los necesitan.

Es por eso importante que para que la Política de Estado sea transversal y suficiente, se necesita de la disminución de las brechas sociales mediante la congruencia entre la Política Social y la Política Económica, considerando como ejes rectores los criterios de justicia distributiva; la solidaridad, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad y transparencia en la rendición de cuentas.

La Política del Estado Mexicano exige urgentemente eficiencia e inclusión de todos los sectores de la sociedad, principalmente de los vulnerables y marginados, es por eso que la Comisión de Desarrollo Social de la LXII Legislatura busca materializar el Desarrollo Humano Sustentable como principio rector de su Programa de Trabajo a través del ordenamiento territorial, del desarrollo de capacidades de la población, del mejoramiento



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

de las condiciones sociales y económicas y de la implementación de Políticas para el desarrollo de espacios rurales y urbanos.

Con la instrumentación de sistemas de evaluación, con la coordinación de esfuerzos entre dependencias y organismos de los distintos órdenes de gobierno, con acciones encaminadas a elevar las capacidades de las personas, con una vinculación adecuada entre programas y de la mano con la transparencia en la asignación y gasto de los recursos, se habrán de lograr grandes resultados.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

I. Instalación de la Comisión de Desarrollo Social y Diputados integrantes

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se publicó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados. En fecha 23 de octubre de 2012, se integró la Comisión de Desarrollo Social por 14 Diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI); 7 del Partido de Acción Nacional (PAN); 5 del Partido de la Revolución Democrática (PRD); 1 del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); 1 del Partido del Trabajo (PT); 1 del Partido Nueva Alianza (PANAL) y 1 del Partido Movimiento Ciudadano (MC).

Fueron nombrados como miembros de la comisión los siguientes Diputados:

Presidente: Fernando Charleston Hernández (PRI), **Secretarios:** Francisca Elena Corrales Corrales (PRI), Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), José Luis Flores Méndez (PRI), Mario Alberto Dávila Delgado (PAN), Uriel Flores Aguayo (PRD), José Arturo López Cándido (PT), Raúl Paz Alonso (PAN), Blanca María Villaseñor Gudiño (PRI), Alejandra López Noriega (PAN), Cristina Olvera Barrios (PANAL), Jessica Salazar Trejo (PRD), **Integrantes:** Felipe de Jesús Almaguer Torres (PAN), Isaías Cortés Berumen (PAN), José Alejandro Llanas Alba (PAN), María Beatriz Zavala Peniche (PAN), María del Rocío Corona Nakamura (PRI), Laura Barrera Fortoul (PRI), Marco Antonio González Valdez (PRI), Rosalba de la Cruz Requena (PRI), Marco Alonso Vela Reyes (PRI), Juan Manuel Carbajal Hernández (PRI), Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC), Judit Magdalena Guerrero López (PVEM), Miguel Sámano Peralta (PRI), Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI), Frine Soraya Córdova Morán (PRI), José Luis Esquivel Zalpa (PRD), Delfina Elizabeth Guzmán Díaz (PRD), Josefina Salinas Pérez (PRD).

En la Reunión de Instalación de la Comisión, se acordó hacer del conocimiento del Pleno de la Comisión los asuntos pendientes a desahogar de la pasada Legislatura y para dar



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

cumplimiento al artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Diputado Presidente de la Comisión, Dip. Fernando Charleston Hernández, propuso iniciar el diseño del Programa Anual de Trabajo de la Comisión para su revisión en la siguiente Reunión de la Comisión. **(Anexo 1)**

II. Relación de Minutas, Iniciativas, y Puntos de Acuerdo turnadas a Comisión.

A partir de la fecha de la instalación de la Comisión de Desarrollo Social al 28 de febrero de 2013, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Desarrollo Social para dictamen 1 Minuta, 13 Iniciativas, 5 Puntos de Acuerdo y 2 Iniciativas en Comisiones Unidas, en el Anexo 2, se presenta la relación de Iniciativas y el estado que guarda cada una de ellas. **(Anexo 2)**

III. Avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo

La Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 45, numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, formuló el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer periodo de sesiones del Primer año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende del mes de septiembre de 2012 al mes de agosto de 2013.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social de fecha 7 de noviembre de 2012 se sometió a consideración de los Diputados, el Programa de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Social para el Primer año del Ejercicio de la LXII Legislatura.

Dentro de los de los objetivos del Programa se planteó como prioridad el análisis exhaustivo de las acciones e iniciativas orientadas al combate efectivo de la pobreza, la marginación, la exclusión social así como el fortalecimiento del desarrollo productivo; al respecto la Comisión de Desarrollo Social se ha planteado avanzar en el fortalecimiento de condiciones para que la sociedad pueda ejercer plenamente sus derechos, garantizando una mayor igualdad de oportunidades y el acceso al desarrollo social en todas las regiones del país. Así como participar en la definición e implementación de una Política de Estado para el Desarrollo Social, dándole expresión en la Legislación y procurando que se vea siempre reflejada en la composición del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Programa de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Social se constituyó como herramienta fundamental para organizar, jerarquizar y definir los objetivos necesarios a realizarse en esta Comisión, de tal modo que el Programa Anual de Trabajo ha marcado de manera adecuada la directriz para alcanzar con eficiencia el cumplimiento de los mismos.

Dentro de los objetivos establecidos en el Programa, a la fecha se han atendido sin distinción partidista a todos los Diputados que integran la Comisión de Desarrollo Social, se ha actuado conforme a derecho en la toma de decisiones promoviendo siempre el diálogo entre poderes y fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión. Partiendo del análisis y revisión se ha dado seguimiento a las Políticas y los Programas de Desarrollo Social, fortaleciendo la necesaria congruencia entre la teoría y la práctica.

Se han realizado numerosas reuniones con los titulares de dependencias y organismos federales, que regulan las acciones del gobierno y la sociedad en materia de Desarrollo Social, a efecto de que los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

cuenten con información que les permita orientar acciones hacia un esquema progresivo de superación de la pobreza, la marginación y la exclusión social, en el marco de la actual crisis financiera y económica.

Asimismo, la Comisión ha orientado sus actividades en cuatro ejes estratégicos, a través de la comunicación permanente con las autoridades responsables de la Política de Desarrollo Social, se ha planteado la importancia de redefinir y optimizar las Reglas de Operación de los Programas Sociales, esto con el fin de evitar duplicidades y fortalecer la transparencia, la imparcialidad, y la evaluación para que éstos sean entregados a la población objetivo, con la finalidad de atacar la pobreza y la marginación.

La Comisión de Desarrollo Social, durante el primer semestre del Ejercicio de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, centró sus trabajos en los siguientes acciones:

1. Atención al rezago legislativo y análisis del marco jurídico de la política social existente.
2. Organización de un archivo legislativo, en el cual se concentran las Minutas, Iniciativas, Puntos de Acuerdo y Dictámenes, a fin de tener en orden la documentación.

Hasta el momento, la relación con las dependencias públicas y centros de estudios ha sido cercana, se han realizado múltiples Reuniones de Trabajo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, en diversas ocasiones esta Comisión ha emitido Opinión para dictamen en referencia a las Iniciativas turnadas a la Comisión.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La comunicación entre los Diputados de la Comisión de Desarrollo Social con la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, ha sido cordial, y se han realizado a la fecha de 28 de febrero diferentes Reuniones de Junta Directiva, Reuniones del Pleno de la Comisión Ordinarias y Extraordinarias, Reuniones de Trabajo, Reuniones de Asesores y asistencia a foros y exposiciones.

Otro de los puntos importantes contenidos en el Plan de Trabajo es contribuir a la transparencia, con la cual se pretende fortalecer la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos y el acceso a la información. En este sentido, la Comisión de Desarrollo Social esta creando el Micrositio Web, en el cual la ciudadanía puede conocer la información que contiene y las actividades legislativas a la fecha realizadas.

El derecho a la información y la transparencia de la gestión pública es fundamental en un Estado de Derecho confiable, motivo por el cual en el Micrositio de la Comisión se encontrarán el Plan Anual de Trabajo, las Iniciativas turnadas, Dictámenes, Actas de las reuniones, archivo fotográfico, Reglas de Operación de los Programas Sociales, así como los objetivos y resultados alcanzados. El cumplimiento en tiempo y forma de las actividades hace que se genere información oportuna, ordenada y actualizada, misma que debe ser difundida oportunamente vía electrónica.

Esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara de Diputados, turnó a los Diputados integrantes de la Comisión, copia de toda la información que hicieron llegar las Dependencias Federales, así mismo, se analizaron los informes emitidos, principalmente los relacionados con el desempeño y el ejercicio de los recursos públicos en los Programas Sociales.

Dentro del seguimiento de los programas y acciones gubernamentales, es necesario que los recursos públicos federalizados (Ramo 33 y vía convenio de Desarrollo Social), que ejercen Estados y Municipios, informen oportunidades sobre su ejercicio, cuenten con Reglas de Operación, Padrones de beneficiarios y mecanismos de evaluación que



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

garanticen un uso eficiente y eficaz, además del escrutinio de los ciudadanos y fiscalización de las instancias competentes.

Actualmente la Comisión de Desarrollo Social se encuentra realizando los trámites necesarios para que una Comisión Especial conformada por 5 Diputados acuda al “Foro de Desarrollo Social”, a celebrarse el próximo 5 de abril en París, Francia. Esto con la intención de conocer las principales acciones a seguir para el combate efectivo a la pobreza, para intercambiar conocimiento relacionado con los ejemplos de Políticas Públicas implementados en países de éxito. **(Anexo 3)**

IV. Resumen de las Actas de las Reuniones Celebradas

1. REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

1.1 Reunión de Instalación 23 de octubre de 2012. Sala de Usos Múltiples “2” Edificio I. (Anexo 4)

En fecha 23 de octubre del 2012, la Comisión de Desarrollo Social de la LXII Legislatura, llevo a cabo la **Reunión de Instalación**, en dicha reunión estuvieron presentes 29 Diputados, después de la declaración formal de instalación, algunos de los Diputados hicieron uso de la voz para presentarse y emitir un mensaje a los demás compañeros Diputados.

El Presidente de la Comisión; Dip. Fernando Charleston Hernández, antes de clausurar la reunión hizo del conocimiento de los Diputados, que en la próxima reunión de la Comisión se presentaría una propuesta del Programa Anual de Trabajo y se pondrían a consideración las fechas para llevar acabo las reuniones de la Comisión, de igual forma se propuso desahogar primeramente los asuntos pendientes de la LXI Legislatura. El



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Diputado Presidente, presentó al Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Social, Lic. Manuel Humberto Moreno González, resaltando su vasta experiencia en el trabajo legislativo y en la Administración Pública.

El Diputado Fernando Charleston, manifestó su agradecimiento a todos los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social por su presencia, y los invitó a sumar esfuerzos en beneficio del desarrollo y crecimiento económico de México. Se dió por clausurada la Reunión de Instalación y se citó para la próxima reunión a celebrarse en fecha 7 de noviembre de 2012.

1.2 Reunión Ordinaria 7 de noviembre de 2012. Salón protocolo Edificio "A" (Anexo 5)

En fecha 7 de noviembre del 2012 los Diputados de la Comisión de Desarrollo Social llevaron a cabo una Reunión Ordinaria, en dicha reunión estuvo a discusión el **Programa Anual de Trabajo**, el Presidente de la Comisión informó que se trataba de una propuesta de Programa, sujeta a recibir observaciones, propuestas y sugerencias, esto con el fin de tener el documento final que sería rector de las acciones de la Comisión de Desarrollo Social, dicho Programa fue aprobado por votación unánime por el pleno de la Comisión.

Así mismo, se planteó la integración de grupos de trabajo con el fin de agilizar el trámite de los asuntos turnados a la Comisión, los cuales quedaron a consideración de la misma, y posteriormente fueron votados y aprobados por los Diputados integrantes. El Diputado Fernando Charleston, clausuró la Reunión de Trabajo citando a próxima reunión el 4 de diciembre de 2012 a las 10:00 hrs.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

1.2 Reunión Ordinaria 4 de diciembre de 2012. Salón B, Edificio G. (Anexo 6)

El 4 de Diciembre de 2012, los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, se reunieron para analizar, discutir y votar dos dictámenes relativos a la Minuta e Iniciativa que a continuación se señalan:

- 1. Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Senador Francisco Herrera León, integrante del Partido Revolucionario Institucional de la LXI Legislatura, relativa a la incorporación de las campañas de control de natalidad y de prevención de embarazos en adolescentes.***
- 2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1, fracción VI, el artículo 6, el artículo 16, y se adicionan al artículo 3, las fracciones X y XI, y al artículo 11, la fracción V de la Ley General de Desarrollo Social, propuesto por el Diputado José Alberto Benavides Castañeda, integrante del Partido del Trabajo en la LXII Legislatura, relativa a la incorporación de la Capacitación en la Ley General del Desarrollo Social, para fomentar el incremento de la productividad de los beneficiarios de los programas sociales.***

Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Social, realizó una breve explicación de la Minuta en cita, enviada por el Senado de la República, con la finalidad de tener una visión mas clara de la misma. Puntualizó que la Comisión Dictaminadora coincidía sustancialmente con la fundamentación y argumentación expuesta en la Minuta por considerar que es de gran importancia impulsar programas dirigidos al control de la natalidad y el embarazo entre adolescentes.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Enfatizó las sugerencias realizadas a la misma por lo Diputados José Arturo López Cándido y la Diputada Francisca Corrales Corrales. Acto seguido, el Presidente de la Comisión, solicitó se diera lectura al Proyecto de Dictamen para ponerlo a consideración y discusión de los Diputados integrantes de la Comisión. En este sentido, el Diputado Fernando Charleston pidió a la Secretaría consultara en votación económica si era de aprobarse en lo general el dictamen a discusión, aprobándose por 21 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

En el siguiente punto del Orden del día, se sometió a discusión la Iniciativa propuesta por el Diputado José Alberto Benavides, el Secretario Técnico de la Comisión expuso la Iniciativa en mención, referente a la incorporación del concepto de *Capacitación* como la formación del capital humano y capital intelectual, mismos que son necesarios para que la sociedad adquiera nuevas habilidades que contribuyen al desarrollo de las capacidades y competencias de los beneficiarios mejorando sus posibilidades de incrementar el ingreso en sus familias.

Después de recibir numerosas propuestas para enriquecer el dictamen, el Presidente de la Comisión acordó declarar la sesión en permanente con el fin de reordenar la redacción del Proyecto de Decreto.

1.3 Reanudación de la Reunión declarada permanente. 19 de diciembre de 2012. Salón "C", de los Cristales. (Anexo 7)

Con fecha de 19 de diciembre de 2012, la Comisión de Desarrollo Social de la Honorable Cámara de Diputados, reanudó en la Zona C de los Cristales del edificio G, la reunión que había sido declarada permanente el día 4 de diciembre de 2012.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

El Diputado Presidente pidió a la Secretaría consultara en votación económica la dispensa de la lectura del Proyecto de Dictamen de la: ***“Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1, fracción VI, el artículo 6, el artículo 16, y se adicionan al artículo 3, las fracciones X y XI, y al artículo 11, la fracción V de la Ley General de Desarrollo Social, propuesto por el Diputado José Alberto Benavides Castañeda, integrante del Partido del Trabajo en la LXII Legislatura, relativa a la incorporación de la Capacitación en la Ley General del Desarrollo Social, para fomentar el incremento de la productividad de los beneficiarios de los Programas Sociales”***, ya que el mismo fue enviado previamente a todos los Diputados miembros de la Comisión de Desarrollo Social.

El Presidente de la Comisión puntualizó que en la discusión Dictamen se tomaron en consideración las proposiciones de cada uno de los Diputados que en la sesión anterior así lo solicitaron. En este orden de ideas, se sometió a consideración del pleno de la Comisión la votación del Dictamen en mención, mismo que fue aprobado por 24 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

Dentro de los puntos generales, el Diputado Uriel Flores propuso que se diera un encuentro con la Secretaria de Desarrollo Social, Lic. Rosario Robles Berlanga, a fin de sumar esfuerzos y trabajar activamente a favor del beneficio social. Al respecto, el Presidente de la Comisión propuso que se elaborara un oficio en respuesta a la intervención del Dip. Flores Aguayo.

1.4 Reunión Ordinaria, 31 de enero de 2013. Salón C, Edificio G. (Anexo 8)

En fecha 31 de enero de 2013, se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, en dicha reunión se sometió a discusión y votación la ***Opinión referente a la “Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 y adiciona una fracción XXV Bis al artículo 37 de la Ley General de la Administración Pública Federal,***



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

propuesta por la Dip. Cecilia Soledad Arévalo Sosa, integrante de la LXI Legislatura del Grupo parlamentario del PRI.”

Misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación para dictamen, y a la Comisión de Desarrollo Social para opinión.

Ante algunas propuestas manifestadas por los Diputados, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico expusiera de manera concisa el contenido de dicha Iniciativa, acto seguido instruyó se levantara la votación de la Opinión en mención, la cual debería ser turnada a la Comisión de Gobernación para los efectos correspondientes.

Una vez aprobada la Opinión por el pleno de la Comisión, el Presidente hizo una acotación al respecto, mencionando que una vez que la Comisión de Gobernación realizara el dictamen respectivo. Dentro de los asuntos generales, el Diputado Presidente, instruyó a la Secretaría Técnica a realizar reunión con asesores a fin de establecer una agenda de trabajo con diferentes dependencias de la administración pública y a enviar información relativa a la Cruzada contra el Hambre a todos los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

2. REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

2.1 Reunión Extraordinaria 13 de diciembre 2012. Salón 1, Edificio I. (Anexo 9)

El 13 de diciembre de 2012, el Pleno de la Comisión de Desarrollo Social se reunió en Sesión Extraordinaria, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4, y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e), f), y g) de la Ley Federal de Presupuesto



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

y Responsabilidad Hacendaria; 69 numeral 3, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, y 220 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, inició el análisis a fin de aprobar el ***La Opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013***, enviado por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

En dicha reunión, los legisladores presentes acordaron aprobar el documento manifestando que se trataba de dar cumplimiento a una obligación de la Comisión, y que sería en beneficio del Desarrollo Social del País, quedando en ese momento aprobada la Opinión, por los Diputados presentes, para posteriormente ser enviada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dando cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3. REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

3.1 Reunión de Trabajo CONEVAL.

El 14 de noviembre de 2012, la Comisión de Desarrollo Social, se reunió con los directivos del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL).

A la Reunión de Trabajo, asistieron el Director General y 5 Consejeros, el Dr. Gonzalo Hernández Licona, la Dra. María del Rosario Carenas Elizalde, la Consejera Graciela Teruell, el Dr. Fernando Cortés Cazares, el Mtro. Salomón Amat y el Maestro John Scott.

El Director General, señaló que: “CONEVAL tiene dos funciones básicas; evaluar la Política de Desarrollo Social y medir la pobreza, las dos funciones fundamentales a los dos problemas sociales que enfrenta el país. El CONEVAL, ha realizado alrededor de casi 856 evaluaciones, pero no solo de programas, sino también de políticas sociales específicas.”



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

El Director General, manifestó: “que La Ley de Desarrollo Social impulsó al CONEVAL a diseñar una medición de pobreza que tuviera muchos factores o muchas dimensiones a diferencia de la pobreza tradicional que se mide en otros lados o aquí se media antes de utilizar solamente el ingreso.

El reto consistía en medir la pobreza utilizando ingreso, techado educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a actividad social, calidad de la vivienda, acceso a los servicios de la vivienda, acceso a la alimentación, incluso grado de cohesión social, medición de la pobreza utilizando necesariamente estos ingredientes con una periodicidad de dos años para el país y para nivel estatal y cada cinco años a nivel municipal utilizando la información del INEGI.”

Según los Consejeros de CONEVAL, “adentro de la población en pobreza también se identifica a la población que tiene severidades más importantes sociales o de ingreso. La población en pobreza extrema es aquella dentro de la población en pobreza tienen al mismo tiempo tres carencias sociales y un ingreso aún menor. Este ingreso es equivalente al valor de la canasta alimentaria”. Por esa razón, resulta importante que el Estado mexicano conozca quiénes son y el tamaño por la severidad relevante.

Según los expertos, “no se puede reducir la pobreza sin pensar en un país que no crezca económicamente y que no genere empleos y que no aumente la productividad en sus empleos. Esa combinación de política estrictamente social que hace caer las carencias más una política económica que aumente el ingreso es lo que haría que México, año tras año tuviera más personas en este espacio y con menos personas en la población en pobreza y pobreza extrema.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La población vulnerable por ingreso, representa 6.5 millones y 32.3 millones de población con carencias sociales, y 21 millones de población que no tiene ni carencia y que tiene ingresos arriba de la canasta necesaria. La gran ventaja de la medición es que cuando se analiza si la pobreza subió o bajó, se pueden tener muchas más herramientas para entender por qué subió o por qué bajó”.

De manera general, la explicación se enfocó en la medición de la pobreza multidimensional, los Diputados hicieron algunas preguntas a los funcionarios a fin de que ampliaran información, finalmente después de dos horas de reunión, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, levantó la Reunión de Trabajo, agradeciendo la asistencia de los Consejeros y Director General de CONEVAL.

3.2 Reunión de Trabajo con la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Social se reunió en fecha 7 de febrero de 2013, con la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social; Lic. Rosario Robles Berlanga.

Dicha reunión tuvo por objetivo que la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), conociera y escuchara las demandas de los Diputados Secretarios de la Comisión de Desarrollo Social.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, estuvieron presentes la Titular de la misma, Lic. Rosario Robles Berlanga; Lic. Ernesto Javier Nemer Álvarez, Subsecretario de Desarrollo Social y Humano; Lic. Javier Guerrero García; Subsecretario de Desarrollo Humano y Ordenamiento del Territorio; y el Lic. Juan Carlos Lastiri Quirós; Subsecretario de Prospectiva, Planeación y Evaluación.

Los Diputados que integran la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Social, manifestaron su inquietud relacionada con la Cruzada Nacional contra el Hambre, al respecto, la Titular de la SEDESOL señaló que esta estrategia va dirigida a 7.4 millones de



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

mexicanos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y que forman parte de la pobreza rural y urbana. Por lo que, la Cruzada representa una esperanza para las familias, una herramienta para generar ingreso y retribuya en la independencia, dignidad y autonomía de las familias mexicanas.

El Subsecretario Ernesto Javier Nemer, expuso que una de las pretensiones de la Cruzada es llegar a la universalidad en los Programas Sociales, pues se otorgará pensión a los adultos mayores que rebasen los 65 años de edad, quienes representan 7.7 millones de personas.

El Subsecretario; Juan Carlos Lastiri expuso que se cuenta con recomendaciones hechas por Organismos como el CONEVAL y la Auditoria Superior de la Federación, donde se sugiere para las Reglas de Operación de los Programas Sociales, identificar una población objetivo, donde se pueda aplicar la esencia del Programa Social, que será el instrumento para abatir la pobreza y la desigualdad social, en cualquiera que sea su condición de carencias.

La Secretaria de Desarrollo Social, añadió que “se ha creado la Comisión Intersecretarial para llevar a cabo la Cruzada contra el Hambre, la cual comprende los 70 Programas Sociales que serán aplicados en los 400 municipios del territorio nacional con una visión multidimensional,” además mencionó que, “una de las propuestas es crear escuelas de tiempo completo, donde se les proporcionará desayuno y comida a los estudiantes. El objetivo que se busca alcanzar involucra al Gobierno Federal en conjunción con los Gobiernos Estatales y Municipales, de esa manera se evitará la duplicidad de esfuerzos.”

El Subsecretario Javier Guerrero García, expresó que serán creadas Políticas contra la Pobreza, que generen de participación en las comunidades e individuos, y que tengan impacto con los Programas Sociales.

El Presidente de la Comisión, Dip. Fernando Charleston externó para concluir la Reunión de Trabajo, que la Comisión que él preside, haría lo conducente para invitar a los



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Subsecretarios de SEDESOL y demás Organismos Públicos, a fin de ir agotando los temas que abordan los Diputados, y en principio sería la “Cruzada Nacional contra el Hambre” y el de la elaboración de las “Reglas de Operación de los Programas Sociales.”

Para Concluir, la Titular de la SEDESOL, Lic. Rosario Robles Berlanga, reiteró su disposición con la Comisión de Desarrollo Social para sumar esfuerzos y trabajar de la mano con los Subsecretarios de la dependencia, en vías de un mejor desarrollo social para el país.

3.3 Reunión de Trabajo con SEDESOL, INEGI, CONEVAL Y CEDRSSA. 27 de febrero de 2013. (Anexo 10)

Siendo las 9:00 hrs. del día 27 de Febrero de 2013, en el Salón “Legisladores de la República” del Edificio “A” del Palacio Legislativo, se llevó a cabo la Reunión de Trabajo con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, (CEDRSSA).

Por parte de la SEDESOL, se encontraron presentes los CC. Subsecretarios Ernesto Javier Nemer Álvarez, Juan Carlos Lastiri Quirós, Javier Guerrero García y el Coordinador de Asesores Lic. Enrique González Tiburcio.

Por el CONEVAL, estuvo presente el Dr. Gonzalo Hernández Licona; por el INEGI, asistió el Actuario Miguel Cervera Flores; y por el CEDRSSA, la Maestra Gloria Margarita Álvarez López.

La Reunión se desarrolló en estricto apego al *“Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Social”*, agotándose puntualmente todas las intervenciones.

El Subsecretario Ernesto Nemer Álvarez, señaló que dentro de la Política Social del Presidente Enrique Peña Nieto, está la “Cruzada Nacional Contra el Hambre”, la cual forma parte del eje rector México Incluyente, que tiene como propósito garantizar el



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Carta Magna, como el derecho a la alimentación, a la salud, a la educación, a la vivienda, a la seguridad nacional y a los servicios de infraestructura básica en las comunidades, así como también fortalecer las capacidades reductivas de los mexicanos de las zonas de mayor marginación; logrando con ello el fortalecimiento de sus ingresos y la mejora de sus condiciones de vida.

Explicó que la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, está encaminada a lograr 4 objetivos que son:

1. Cero hambre, a partir de una alimentación nutricional adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema, y carencia de acceso a la alimentación.
2. Eliminar la desnutrición infantil aguda, y mejorar los indicadores de peso de talla de la niñez.
3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.
4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

De acuerdo con los datos técnicos aportados por el INEGI y el CONEVAL, se ha establecido para la primera etapa de esta “Cruzada contra el Hambre”, iniciar con 400 municipios; basándose en 4 criterios.

1. Número de personas en pobreza extrema.
2. Porcentaje de población en pobreza extrema.
3. Número de personas en pobreza extrema y carencia alimentaria.
4. Porcentaje de población en pobreza extrema y carencia alimentaria.

Manifestó que para el debido manejo y cumplimiento de los objetivos de la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, se ha creado la Comisión Intersecretarial, donde tiene



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

relevante participación la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de la Defensa Nacional, de Educación, de Relaciones Exteriores, de Salud, de Agricultura, Ganadería , Desarrollo Rural, Pesca y Civilización y Hacienda Crédito Público.

La siguiente participación fue la del Actuario Miguel Ververa Flores del INEGI, quien declaró que se cuenta con la realización de encuestas, de censos y la generación de datos estadísticos.

En la intervención del Dr. Gonzalo Hernández Licona, del CONEVAL, mencionó los avances recientes que existen en la Política de Desarrollo Social, un importante aumento en la cobertura de los servicios de salud, agua potable, electricidad, drenaje, piso firme, educación básica y vivienda. Señaló también que los programas han sido diseñados para la población en pobreza y para mejorar sus capacidades básicas.

Para finalizar su intervención señaló que los retos que se visualizan son los siguientes:

1. Importante reducción del ingreso real y aumento de la carencia de acceso a la alimentación.
2. La asignación de combate a la pobreza y la desigualdad a una sola Secretaría.
3. La falta de un crecimiento sostenido y de una adecuada creación de empleos y;
4. La insuficiente progresión de la política fiscal en México.

En la intervención realizada por la Maestra Gabriela Rangel Faz, representante del CEDERSSA, se realizó un comparativo entre la “Cruzada Nacional Contra el Hambre” y el “Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Social Sustentable”, entre los cuales se encuentran diversas similitudes, que serán aterrizadas en los 400 municipio, población objetivo de la primera etapa de la Cruzada Nacional. Finalizó su intervención afirmando que la Cruzada tiene un enfoque de derechos garantizados y reconocidos en la Constitución, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley General de Desarrollo Rural, en los derechos económicos, sociales y culturales, abarcando la Seguridad Alimentaria y



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Nutricional, el apoyo a la producción del campo y a la pérdida de post cosecha y de alimentos.

Posteriormente, los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, procedieron a una ronda de preguntas, haciendo uso de la voz un Diputado por cada Grupo Parlamentario, al respecto, los funcionarios ampliaron información que les fue solicitada, resaltando de manera general la importancia en la atención a la pobreza urbana, e insistiendo que la pobreza urbana merece atención especial, puesto que deriva en otras acciones que lastiman a la sociedad, como los altos índices de delincuencia ya sea por crímenes del fueron común o crimen organizado.

Aclararon también, que una de las principales vertientes de la Comisión Intersecretarial del Gobierno Federal, es la creación de una norma transversal para que haya lugar a una alineación de los Programas Sociales. Así mismo, se hizo mención de la importante participación ciudadana en la Cruzada, pues que con ese elemento de cooperación, se estará haciendo un blindaje que permita neutralizar cualquier sospecha de manipulación político electoral, además de poder consolidar un diagnóstico y establecer un programa de desarrollo comunitario.

El Doctor Gonzalo Hernández Licona, expreso que desde su apreciación, la única garantía de que la “Cruzada Contra el Hambre” vaya a ser eficientemente aplicada, y que obtenga resultados exitosos; es la medición y evaluación constante de la misma, para que en su caso, se modifique al no estar rindiendo el resultado esperado. Señaló además, que toda información que el CONEVAL tiene, esta abierta al público en la página web, misma que garantiza total transparencia en el manejo de la información.

El Diputado Fernando Charleston Hernández, agradeció a todos la asistencia a la asamblea, comentando que las reuniones seguirán llevando a cabo las veces que sean necesarias para desahogar los temas que están comprendidos en la Política de Desarrollo Social.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Declaró que en próximas fechas, se contará con la presencia de la Lic. Rosario Robles Berlanga, Titular de la SEDESOL, a efecto de desahogar una comparecencia entre las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas.

4. REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 numeral VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a la fecha el Presidente de la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Social, Dip. Fernando Charleston Hernández, ha convocado a los Diputados Secretarios de la Comisión; Diputados (as): Francisca Elena Corrales Corrales (PRI), Gerardo Xavier Hernández Tapia (PRI), José Luis Flores Méndez (PRI), Mario Alberto Dávila Delgado (PAN), Uriel Flores Aguayo (PRD), José Arturo López Cándido (PT), Raúl Paz Alonso (PAN), Blanca María Villaseñor Gudiño (PRI), Alejandra López Noriega (PAN), Cristina Olvera Barrios (PANAL), Jessica Salazar Trejo (PRD), María Fernanda Romero Lozano (MC), ha Reunión de Junta Directiva, realizándose hasta el 28 de Febrero de 2013, 6 Reuniones, en fechas: 6 de noviembre de 2012, 11 de diciembre de 2012, 7 de febrero de 2013, 14 de febrero de 2013, 20 de febrero de 2013, y 28 de febrero de 2013.

5. REUNIONES DE COMISIONES UNIDAS.

En fecha 28 de febrero de 2013, en el Salón B de los Cristales, las Juntas Directivas de las Comisiones de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas, se reunieron a fin de elaborar el ***“Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Asuntos Indígenas, por el que establecen el procedimiento para la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Lic. Rosario Robles Berlanga, a efecto de evaluar los criterios de***



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

selección de los Municipios objetivo de la Estrategia denominada “Cruzada Nacional contra el Hambre”. (Anexo 11)

6. REUNIONES DE ASESORES

El Pleno de la Comisión de Desarrollo Social, acordó con la finalidad de desahogar los asuntos de manera coordinada y eficiente, que se realizaran reuniones de asesores, esto con el fin que de los mismos, funjan como intermediarios entre la Secretaría Técnica de la comisión de Desarrollo Social y los Diputados Integrantes de la Comisión.

Bajo este acuerdo la Comisión de Desarrollo Social, ha realizado al 28 de febrero de 2013, 5 Reuniones de Asesores, en las siguientes fechas: 3 de diciembre de 2012, 28 de enero de 2013, 1 de febrero de 2013, 12 de febrero de 2013 y 25 de febrero de 2013.

V. Relación de Documentos, Opiniones e informes generados en la materia.

1. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4, y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e), f), y g) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69 numeral 3, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, y 220 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la Comisión de Desarrollo Social generó y aprobó la ***“Opinión sobre Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013”***, enviado por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, misma que fue turnada a la Comisión de



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados de la LXII Legislatura para los efectos correspondientes. **(Anexo 12)**

2. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 158, numeral IX del Reglamento de la Cámara de Diputados, La Comisión de Desarrollo Social, emitió a la Comisión de Gobernación para dictamen, la ***“Opinión referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 y adiciona una fracción XXV Bis al artículo 37 de la Ley General de la Administración Pública Federal, propuesta por la Dip. Cecilia Soledad Arévalo Sosa, integrante de la LXI Legislatura del Grupo parlamentario del PRI.”*** (Anexo 13)

3. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, fracción IX, 158, fracción VII, 189, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y artículo 45, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Social, emitió el: ***“Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Social por el que se establece el procedimiento para desahogar la Reunión de Trabajo con SEDESOL, INEGI, CONEVAL y CEDRSSA a celebrarse el 27 de febrero de 2013 a las 9:00 hrs. en el Salón “Legisladores de la República” del Palacio Legislativo.*** (Anexo 14)

4. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas, se reunieron para emitir el “Acuerdo de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Asuntos Indígenas, por el que establecen el procedimiento para la comparecencia ante las mismas de la Titular de la Secretaría de Desarrollo



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Social, Lic. Rosario Robles Berlanga, a efecto de evaluar los criterios de selección de los Municipios objetivo del programa denominado “Cruzada Nacional contra el Hambre”. **(Anexo 15)**

VI. Subcomisiones o Grupos de Trabajo integrados.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 153, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el Pleno de la Comisión de Desarrollo Social, aprobó por mayoría simple la conformación de Grupos de Trabajo, esto con el fin de coadyuvar a las necesidades propias de la Comisión. Cada Grupo de Trabajo tiene total libertad de establecer las reglas para el funcionamiento, siempre y cuando no contravengan las disposiciones generales de la Comisión.

A continuación se enlistan los Grupos de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Social.

1. Reglas de Operación de los Programas Sociales.

Dip. Francisca Elena Corrales Corrales
Dip. Laura Barrera Fourtoul
Dip. Marco Alonso Vela Reyes
Dip. María Beatriz Zavala Peniche

2. Programa de Abasto Rural/ Programa de Apoyo Alimentario

Dip. Gerardo Xavier Hernández Tapia
Dip. Juan Manuel Carbajal Hernández
Dip. Miguel Sámano Peralta



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

3. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades/ Programa de Fondo Nacional para el Fortalecimiento de las Artesanías.

Dip. José Luis Flores Méndez
Dip. Frine Soraya Córdova Moran
Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco
Dip. Gerardo Xavier Flores Tapia

4. Programa 65 y más/ Programa de Opciones Productivas

Dip. Blanca María Villaseñor Gudiño
Dip. Ma. Fernanda Romero Lozano

5. Programa 3x1 para migrantes/ Apoyo a Pobreza Patrimonial para regularizar Asentamientos Humanos Irregulares.

Dip. Mario Dávila Delgado
Dip. Felipe de Jesús Almaguer Torres
Dip. José Alejandro Llanas Alba

6. Coinversión Social

Dip. Alejandra López Noriega
Dip. Laura Barrera Fortoul
Dip. Isaías Cortes Berumen
Dip. Josefina Salinas Pérez

7. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias

Dip. Raúl Paz Alonzo
Dip. Isaías Cortes Berumen
Dip. Rosalba de la Cruz Requena
Dip. Josefina Salinas Pérez

8. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

Dip. Uriel Flores Aguayo
Dip. Marco Antonio González Valdez
Dip. María Fernanda Romero
Dip. María Beatriz Zavala Peniche
Dip. Marco Alonso Vela Reyes.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

9. Programa Abasto Social de Leche/ Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras/ Adquisición de Leche LICONSA S.A de C.V.

Dip. Jessica Salazar Trejo
Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz
Dip. Josefina Salinas Pérez

10. Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas/ Programa de Empleo Temporal

Dip. José Arturo López Cándido
Dip. José Luis Esquivel Zalpa
Dip. Marco Alonso Vela Reyes

11. Programa de Apoyo a instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

Dip. Cristina Olvera Barrios
Dip. Judit Magdalena Guerrero López
Dip. Josefina Salinas Pérez

VII. Resumen de otras Actividades Desarrolladas, Foros, audiencias, consultas, seminarios, conferencias.

1. Foro “Programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente”. Realizado en el Auditorio Sur del Edificio A.

El 13 de Febrero de 2013, el Dip. Fernando Charleston fue invitado en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Social al Foro “Programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente”. Realizado en el Auditorio Sur del Edificio A.

En el evento los Diputados Presidentes de cuatro Comisiones propugnaron por impulsar Programas Municipales y Metropolitanos. El Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Juan Manuel Fócil Pérez, señaló que es necesario ordenar el crecimiento y



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

expansión de las zonas metropolitanas, y que las actividades económicas se establezcan de manera estratégica, dijo que se debe impulsar una legislación apropiada que establezca las bases para la concurrencia de la federación, las entidades y los municipios, a fin de aprovechar el suelo y los recursos naturales de manera sustentable y sostenible en el largo plazo.

Además, precisó que en México existen 56 zonas metropolitanas que representan la décima parte del territorio y generan las tres cuartas partes del Producto Interno Bruto Nacional. En estas se encuentra el 14 por ciento del total de municipios del país y la producción oscila entre el 50 y 80 por ciento del desarrollo económico de su entidad.

El Diputado Presidente de esta Comisión de Desarrollo Social, Fernando Charleston Hernández, precisó que alrededor de 46 por ciento de la población en México es pobre y cifras del CONEVAL señalan que el estado con índices de pobreza más altos es Chiapas con 80 por ciento, sigue Guerrero, Oaxaca, Puebla, Zacatecas, Veracruz, Tabasco, Hidalgo, Michoacán y San Luis Potosí.

Destacó que se ha dado un aumento de la pobreza en el país al pasar de 48.8 millones de pobres en 2008, a 52 millones en 2012; la pobreza aumentó de 11.7 en 2008 a 13 millones en el 2012. “Tenemos que implementar un desarrollo urbano sustentable y planificado que permitirá disminuir las carencias y la pobreza”.

Expresó que es indispensable vincular la Política Económica con la Social, para que los resultados de los programas cumplan con sus metas y objetivos; así como rediseñarlos para aumentar la capacitación y la productividad.

Por su parte, el Diputado Jorge Herrera Delgado, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, expresó que el crecimiento de las urbes ha perjudicado el ambiente y las formas de convivencia cotidiana.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Por tal motivo, dijo que es necesario impulsar reformas que fortalezcan el marco jurídico en materia de desarrollo urbano y el ordenamiento territorial. “Las ciudades son los asentamientos humanos más importantes a nivel mundial; por esa razón el modo de vida es la tendencia dominante de la actualidad”.

Reconoció la importancia de buscar acercamientos parlamentarios con los agentes involucrados, representantes de la administración pública de los tres órdenes de gobierno, expertos, académicos, organizaciones nacionales e internacionales y el sector privado, a fin de impulsar una legislación que responda a los retos de los tiempos actuales.

El Presidente de la Comisión de Desarrollo Municipal, Ernesto Núñez Aguilar, puntualizó que la reforma municipalista es un tema que tiene que ser aprobado por esta Legislatura. “Es una reforma de gran calado que ya no podemos esperar para su aprobación”.

Durante el Programa de Estudios Avanzados en Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente LEAD-COLMEX, manifestó que todas las políticas federales y estatales recaen en los municipios, entonces el municipio tiene que tomar la relevancia que no han tenido en las últimas décadas.

Señaló que los temas prioritarios son la transparencia y rendición de cuentas, planeación estratégica y sustentable, el uso eficiente de los recursos públicos y la eficiencia y eficacia de las instituciones. “Los municipios que presentan mayor avance en su desarrollo urbano es porque han demostrado una visión de largo plazo y ha podido armonizar las políticas”.

Además en la citado evento se conto con la presencia de la Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, Presidenta de la Comisión Especial para el Desarrollo Metropolitano.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

VIII. Modificaciones a la integración de la Comisión de Desarrollo Social.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados notificó el 30 de octubre de 2012, la baja de el Diputado Javier López Zavala, y la alta del Diputado José Luis Flores Méndez ambos integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Asimismo, el 12 de diciembre de 2012, la Mesa Directiva notificó la baja de la Diputada María del Rocío Corona Nakamura, integrante del Grupo Parlamentario del PRI. Y en fecha de 7 de febrero se notificó la baja del Diputado Alfonso Durazo Montaña, y la alta de la Diputada María Fernanda Romero Lozano, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

IX. Información sobre la aplicación y destino final de los recursos.

La Comisión de Desarrollo Social, con el fin de establecer un acercamiento con Organismos Privados y Dependencias del Sector Público, ha destinado parte del recurso asignado para celebrar Reuniones de Trabajo de importante relevancia en el tema de Desarrollo Social.

En cumplimiento a los Artículo 150 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pone a consideración de los Diputados Integrantes de la Comisión, **“El Primer Informe Semestral de la Comisión de Desarrollo Social, correspondiente al periodo del 23 de Octubre de 2012 al 28 de febrero de 2013.”**

Dado en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro a los 19 días del mes de Marzo de 2013.